11-9303-101

Bogotá D.C.

Señor
José Joaquín Páez Henao
jpaezh@sena.edu.co
jose.joaquinp@misena.edu.co
Contratista SENA
Bogotá

Asunto: Respuesta Petición Radicado No. 11-1-2024-011829 de fecha 26/08/2024, NIS 2024-01-303640

Respetado señor:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una entidad ágil, dinámica y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos.

Para brindar respuesta a la petición referente a su solicitud de; "terminación anticipada por mutuo acuerdo" del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.5797233 de 2024, en la cual manifestó la ejecución hasta el 05 de julio del referenciado año, me permito comunicarle que el SENA ha decidido aceptar y autorizar la terminación y liquidación anticipada del contrato.

Por lo anterior, se le informa que se hará el respectivo tramite por la plataforma SECOP II para legalizar la modificación en mención.

Manifestamos que nuestro compromiso, es atender con oportunidad y eficacia el requerimiento que nos presenta

Cordialmente,



Firmado digitalmente por Mireya Parra Pinto
Fecha: 2024.08.27 14:08:21 -05'00'

Mireya Parra Pinto
Subdirectora (E) del Centro de Gestión de Mercados Logística y Tecnologías de la Información

NIS 2024-01-303640

Elaboro: Lady Tatiana Baracaldo- Apoyo Grupo Administrativo Intercentros

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.5797233 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – JOSÉ JOAQUÍN PÁEZ HENAO

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 06 de febrero de 2024, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"Prestar los servicios personales indirectos de carácter temporal para impartir formación profesional integral de acuerdo con la modalidad y el nivel de las especialidades ofertadas por el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información*." **2.** Que de conformidad con lo establecido en los estudios previos y en los formularios del contrato electrónico del SECOP II, el plazo se pactó hasta el 27 de agosto de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato electrónico de la referencia. **3.** Que el contratista mediante oficio radicado N° 11-1-2024-011829 de fecha 26/08/2024, propuso la terminación anticipada de mutuo acuerdo a partir del 06 de julio de 2024, indicando lo siguiente*: "terminación anticipada por mutuo acuerdo…por motivos personales…".* **4.** Que SILVIO ALBERTO GALINDO PARRA, supervisor del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada y liquidación de conformidad con las razones objetivas indicadas por el contratista, las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. **5.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará hasta el día 05 de julio de 2024, inclusive. **6.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **7.** Que, debido a la presente terminación anticipada del contrato, queda un saldo a favor del SENA de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($9.824.199), que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 30024 de 2024, por cuanto la ejecución contractual fue hasta el 05 de julio de 2024, y no hasta el 27 de agosto de 2024. **8.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA** - Las partes convienen terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios de la referencia el cual se ejecutará hasta el 05 de julio de 2024. **CLÁUSULA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN** – Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$32.151.925
Valor adición o reducción del contrato	$0
Valor total del contrato	$32.151.925
Valor bruto pagado al contratista	$21.583.468
Valor pendiente por pagar al contratista	$744.258
Saldo por reversar a favor del SENA	$9.824.199

CLÁUSULA TERCERA: PAZ Y SALVO – Una vez el SENA pague al contratista la suma establecida en el cuadro de estado financiero si es el caso, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA CUARTA: REVERSIÓN** - las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. CRP-No. 30024 de 2024 queda un saldo a reversar a favor del SENA de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($9.824.199), del cual se ordena su reversión. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará: Registro Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, garantía de cumplimento aprobada. Se adjunta electrónicamente a este trámite: comunicación de solicitud de terminación anticipada, visto bueno del supervisor del contrato con la recomendación al ordenador del gasto, estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo intercentros, Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA: REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO -** Remítase la presente terminación anticipada y liquidación a Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros, para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN -**De

conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN -** La presente terminación anticipada y liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Vto.Bno: Nuvia Cristina Quiroga Gonzalez - Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros

Proyectó: Lady Tatiana Baracaldo - Contratación Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros

Revisó: Harold Medina- Abogado Contratista Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Fecha 5 de julio 2024

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5797233 del 02 de junio 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: José Joaquín Páez Henao

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC 19.498.630

OBJETO DEL CONTRATO Prestar los servicios personales indirectos de carácter temporal para impartir formación profesional integral de acuerdo con la modalidad y el nivel de las especialidades ofertadas por el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1) Cumplir con la programación asociada a fichas y ambientes establecida por el responsable del área. 2) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular del programa de formación teniendo en cuenta la normativa y la metodología SENA. 3) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de formación conforme al Estatuto de Formación Profesional del SENA. 4) Emitir los juicios de evaluación de manera objetiva e integral con base en los criterios de evaluación y la ruta de aprendiza y dar a conocer dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes, los resultados de las evaluaciones, así como las diferentes novedades académicas. 5)Registrar los juicios evaluativos en la plataforma Sena-SofiaPlus, máximo ocho (8) días hábiles después de entregadas las evidencias conforme a los resultados de aprendizaje. 6) Verificar en la plataforma establecida por la entidad la existencia de las evidencias que soportan el cumplimiento de los diferentes resultados de aprendizaje. 7) Crear y compartir con el responsable del área correspondiente el portafolio del instructor y del aprendiz de acuerdo con el reglamento del aprendiz y la normativa de formación profesional integral. 8) Documentar y reportar de manera oportuna las novedades académicas cuando estas ocurrieren, tales como amonestación y deserción y demás procesos académicos que se infieren dentro de su proceso, de acuerdo con eReglamento del Aprendiz SENA. 9) Cumplir y hacer cumplir el manual de convivencia del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información. 10) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos. 11) Cooperar en procesos de promoción y publicidad de los Programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación dentro o fuera de las instalaciones del CGMLTI y participar en Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional que tengan relación con las actividades del Centro de Formación. 12) Garantizar la participación de aprendices y participar en las actividades programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz. 13) Apoyar las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera. 14) Brindar apoyo técnico a la

transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen. 17) Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera. 18) Participar en los proyectos de investigación, innovación y desarrollo aprobados para el centro de formación, según las líneas programáticas de SENNOVA cuando se requiera. 19) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 20) Participar en el proceso de documentación de registro calificado y auto evaluación de los programas de formación cuando se requiera. 21) Participar activamente en las transferencias y actividades impartidas por el Centro de Formación en relación con los sistemas de gestión (SIGA, MIPG). 22) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro de Gestión de mercados, logística, Tecnología de la información

PLAZO DE EJECUCIÓN:

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 02 de junio del 2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 27 de agosto del 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: 27 de diciembre de 2024

VALOR DEL CONTRATO: 32.151.925 **COP**

SUPERVISOR: Silvio Alberto Galindo Parra

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC 19406300

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__x_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total de contrato	$ 32.151.925
valor ejecutado	$ 21.583.468
saldo pendiente por cancelar a contratista	$ 744.258
saldo a liberar	$ 9.824.199

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con la programación asociada a fichas y ambientes establecida por el responsable del área.	Se apoyaron los programas de formación en Gestión integral del transporte Fichas: 2739354 2739360 2836513 LMS Zajuna Total horas 80	En los archivos anexos: Informe de Gestión de formación virtual LMS Zajuna
2	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular del programa de formación teniendo en cuenta la normativa y la metodología SENA.	Se calificaron y retroalimentaron de evidencias pendientes de las guías y se alistó la plataforma Zajuna para el inicio de nuevas guías	En los archivos anexos: Informe de Gestión de formación virtual Calificaciones Zajuna Calificaciones Zajuna LMS Zajuna
3	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de formación conforme al Estatuto de Formación	Se revisaron y actualizaron las evidencias técnicas, los instrumentos de evaluación, las rúbricas en plataforma, y el	En los archivos anexos: Informe de Gestión de formación virtual, sesiones en línea Reuniones equipo

4	Emitir los juicios de evaluación de manera objetiva e integral con base en los criterios de evaluación y la ruta de aprendiza y dar a conocer dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes, los resultados de las evaluaciones, así como las diferentes novedades académicas	Se emitieron los juicios de evaluación correspondientes a todas las evidencias calificadas.	En los archivos anexos: Informe de Gestión de formación virtual Reportes de juicios de evaluación de Sofia Plus
5	Registrar los juicios evaluativos en la plataforma Sena-SofiaPlus, máximo ocho (8) días hábiles después de entregadas las evidencias conforme a los resultados de aprendizaje.	Se registraron los juicios Evaluativos de las evidencias calificadas en el periodo	En los archivos anexos: Reportes de juicios de evaluación de Sofia Plus
6	Verificar en la plataforma establecida por la entidad la existencia de las evidencias que soportan el cumplimiento de los diferentes resultados de aprendizaje	Se verificó la existencia de evidencias durante el periodo de acuerdo a la Guia AVA	En los archivos anexos: Informe de Gestión de formación virtual LMS Zajuna
7	Crear y compartir con el responsable del área correspondiente el portafolio del instructor y del aprendiz de acuerdo con el reglamento del aprendiz y la normativa de formación profesional integral.	Se alimentó oportunamente el centro de calificaciones formulado y el repositorio para aprendices se entregó cada vez que fue solicitado	En los archivos anexos: Informe de Gestión de formación virtual LMS Zajuna
8	Documentar y reportar de manera oportuna las novedades académicas cuando estas ocurrieren, tales como amonestación y deserción y demás procesos académicos que se infieren	Se reportó y se hizo seguimiento y apoyo a la formación. Se realizaron los reportes debido proceso y de deserciones de las fichas 2739360	En los archivos anexos: Informe de Gestión de formación virtual

9	Cumplir y hacer cumplir el manual de convivencia del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Cumplí e hice cumplir el manual de convivencia en lo que fue necesario	Soportes de comunicación con los aprendices de acuerdo al manual
10	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.
11	Cooperar en procesos de promoción y publicidad de los Programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación dentro o fuera de las instalaciones del CGMLTI y participar en Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional que tengan relación con las actividades del Centro de Formación	En este periodo no se ejecutó esta obligación.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.
12	Garantizar la participación de aprendices y participar en las actividades programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz	Esta labor fue realizada por el transversal de la fichas.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.
13	Apoyar las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la	En este periodo no se ejecutó esta obligación.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.
	Formación Profesional cuando se requiera		

14	Brindar apoyo técnico a la supervisión de contratos que impliquen servicios o entrega de elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.
15	Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación, así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de estos	Se recordó a los aprendices las normas de Netiqueta en el ambiente de formación	En las comunicaciones con los aprendices y EEf
16	Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen	En este periodo no se ejecutó esta obligación	En este periodo no se ejecutó esta obligación
17	Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera	En este periodo no se ejecutó esta obligación.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.
18	Participar en los proyectos de investigación, innovación y desarrollo aprobados para el centro de formación, según las líneas programáticas de SENNOVA cuando se requiera	En este periodo no se ejecutó esta obligación	
19	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato	Se realizó la presentación de los informes requeridos por el área.	Informe actual con archivos de evidencias
20	Participar en el proceso de documentación de registro	En este periodo no se ejecutó esta obligación.	En este periodo no se
	calificado y auto evaluación de los programas de		ejecutó esta obligación.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

21	Participar activamente en las transferencias y actividades impartidas por el Centro de Formación en relación con los sistemas de gestión (SIGA, MIPG)	En este periodo no se ejecutó esta obligación.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.
22	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato	Entregué las fichas que tenía a cargo a los instructores que la Coordinación indicó	Actas de entrega

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se ejecuto las obligaciones hasta la fecha de terminación anticipada 05/08/2024

SANCIONES: SI___ NO_X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE X BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



Silvio Alberto Galindo Parra

SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5797233

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB el Sr(a) identificado(a) con CC. 19498630 tiene los siguientes bienes a cargo:

Listado de inventarios:

Regional	Centro	Modulo	Placa	Valor

CANTIDAD DE BIENES A CARGO:0
VALOR TOTAL: $0,00

El cuentadante adicionalmente se encuentra asociado a los siguientes Nits múltiples:

- 92150000027

CANTIDAD DE BIENES COMO CUENTADANTE MÚLTIPLE: 0
VALOR TOTAL: $0,00

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Fecha de emisión del reporte: 27 de Agosto de 2024 a las 09:41:14

SENA	Versión: 05 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: :	José Joaquín Páez Henao					IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	Bogotá	FECHA	27 de agosto del 2024	REGIONAL	DISTRITO CAPITAL	19,498,630
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			Centro de Gestión de Mercados Logística y Tecnologías de la Información			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.5797233 del 02/06/2024					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	x	TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		DARWIN BOLÍVAR	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		NORBERTO MORENO BERDUGO	P/Stella Garnica Garnica
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARIA GENERAL		Silvio Alberto Galindo Parra	
ALMACEN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio, Contratación)		WILLIAM MEDINA	
CONTABILIDAD		NATALIA STEFANIA MONTENEGRO ORTIZ	
TESORERIA		OMAR OCHOA VELASQUEZ	
COORDINACIÓN DE ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		Silvio Alberto Galindo Parra	
BIBLIOTECA	X	BLANCA YELINY MURILLO VEGA	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		Silvio Alberto Galindo Parra	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

Scanned with ACE Scanner